



NORMATIVA G.R.D ESCOLAR C

2017-2018



Esta competición está dirigida exclusivamente a **centros escolares y clubs** que quieran iniciarse en las competiciones de Gimnasia Rítmica y que por las condiciones de entrenamiento, horas, lugar... no se ven preparados para el nivel de competición del escolar "B".

Sólo participaran en modalidad de conjuntos, con la peculiaridad de que podrán estar compuestos por 4, 5, 6 ó 7 gimnastas.

NO SE REALIZARAN EJERCICIOS INDIVIDUALES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

CADA GIMNASTA PERTENECE A UN NIVEL A, B ó C. NO SE PUEDE PARTICIPAR EN DOS NIVELES EN LA MISMA TEMPORADA, PERO PARA SALVAGUARDAR LA IGUALDAD EN LAS COMPETICIONES, EL COMITÉ TÉCNICO **TENDRA POTESTAD ABSOLUTA** PARA QUE, EN CASO DE QUE LO CONSIDERE OPORTUNO, TRASLADAR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA TEMPORADA UNA GIMNASTA CONCRETA O CONJUNTO DEL NIVEL "C" AL "B". **Durante la 1ª fase habrá una juez responsable nombrada por el comité, que se encargara de decidir si hay algún conjunto que tendrá que pasar a escolar B**

NORMATIVA GENERAL PARA LOS CONJUNTOS

Las categorías serán:

BENJAMIN: 2008-2009

ALEVIN: 2006-2007

INFANTIL: 2004-2005

- La duración de los ejercicios de todas la categorías es de **1.30 a 1.45 min**
- **LA MÚSICA PODRÁ SER CANTADA.**
- Los conjuntos benjamines, alevines e infantiles podrán tener 1 gimnasta de categoría superior en los conjuntos de 4 gimnastas y 2 gimnastas de categoría superior en el caso de que el conjunto sea de 5, 6 ó 7.
- Los conjuntos alevines e infantiles podrán tener 1 gimnasta de categoría inferior en los conjuntos de 4 gimnastas y 2 gimnastas de categoría inferior en el caso de que el conjunto sea de 5, 6 ó 7.
- **SOLO SE PERMITE UN ELEMENTO DE ROTACIÓN QUE IMPLIQUE ESPALDA DURANTE UNA CR o CRR. LA PENALIZACIÓN SERA DE 1 PUNTO SI SE REALIZAN MAS DE 1.**

Ninguna gimnasta puede participar en más de un conjunto.

La nota vendrá dada por la suma de dificultad y ejecución.

APARATOS

CATEGORIA BENJAMIN: Manos libres

CATEGORIA ALEVIN:

- 4 gimnastas: 2 manos libres y 2 pelotas
- 5 gimnastas: 2 manos libres y 3 pelotas
- 6 gimnastas: 3 manos libres y 3 pelotas
- 7 gimnastas: 3 manos libres y 4 pelotas

CATEGORIA INFANTIL: Aros

LAS NOTAS MAXIMAS PERMITIDAS PARA CADA CATEGORÍA NO SON LAS QUE NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL CONJUNTO. SE PUEDEN PRESENTAR DIFICULTADES DE MENOR VALOR.



NORMATIVA G.R.D ESCOLAR C

2017-2018



EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS

CATEGORIA BENJAMÍN C
Manos Libres
Duración: 1,30 a 1,45 min

⇒ DIFICULTAD D

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio de conjuntos puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4.
- 1.2. En el ejercicio de conjuntos de manos libres, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. **El valor máximo en una dificultad aislada será de 0.30.**
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30.
- 1.5. Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente 4 Elementos de Colaboración.
- 1.6. **Cada conjunto obtendrá una nota máxima de 5.00 puntos de dificultad.**
- 1.7. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2017 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 2.1 Si el ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.30 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2.2 En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
- 2.3 **Si un ejercicio tiene más de 5.00 puntos de nota, la juez de dificultad dejara de contar cuando llegue a 5.00 puntos pero no se penalizara**
- 2.4 Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2017

3. COLABORACIONES SIN APARATO (EJERCICIO DE MANOS LIBRES):

Ejercicios de Conjunto Manos Libres –Colaboraciones sin aparato				
Valor				Tipos de Colaboración
0.10	0.20	0.30	0.40	
C				Colaboración: - Por las 5 gimnastas - En subgrupos (pareja, trio, 4+1.) Las acciones ejecutadas por los distintos subgrupos deberá tener el mismo valor. - Posible con “alzado” de una o varias gimnastas y/o con apoyo sobre las gimnastas
	CR 1 gimnasta	CR2 2-3 gimnastas		Colaboración: - Un elemento dinámico de rotación del cuerpo - Es posible ejecutar el elemento dinámico con la ayuda de la(s) compañera(s) elevación
		CRR 1 gimnasta	CRR2 2-3 gimnastas	Colaboración: - Un elemento dinámico con rotación del cuerpo - Con paso por encima, debajo o a través de una o varias compañeras - Posible paso por encima, debajo o a través con la ayuda de una o más compañeras; apoyo activo sobre la(s) gimnasta(s) o elevación por una o más compañeras.
Será imprescindible un cambio de formación para valorar dos colaboraciones consecutivas				

*NOTA: La colaboración C exigirá una acción además del simple contacto. Ejemplo – caminar al ritmo de la música estando las gimnastas agarradas por la cintura en una fila.

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2017 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).



NORMATIVA G.R.D ESCOLAR C

2017-2018



CATEGORIA ALEVIN C
Manos Libres y pelotas
Duración: 1,30 a 1,45 min

⇒ DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- 1.1. Obligatoriamente 3 dificultades corporales aisladas, (excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouetté"). Punto 1.1.1.4 del código, el ejercicio de conjunto debe estar representado por todos los grupos corporales (salto, equilibrio, rotación) con 1 dificultad, como mínimo, de cada grupo
- 1.2. **El valor máximo en una dificultad aislada será de 0.30.**
- 1.3. Obligatoriamente 3 dificultades de intercambio.
- 1.4. **Cada conjunto obtendrá una nota máxima de 6.00 puntos de dificultad**
- 1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2017 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 2.1 Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.30 puntos, y sólo la 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2.2 El ejercicio tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.30 puntos
- 2.3 El ejercicio tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.30 puntos
- 2.4 **Si un ejercicio tiene más de 6.00 puntos de nota, la juez de dificultad dejara de contar cuando llegue a 6.00 puntos, pero no se penalizara**
- 2.5 Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2017

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2017 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

CATEGORIA INFANTIL
Aros
Duración: 1,30 a 1,45 min

⇒ DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- 1.1. Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouetté").
- 1.2. **El valor máximo en una dificultad aislada será de 0.30.**
- 1.3. Obligatoriamente 3 dificultades de intercambio.
- 1.4. **Cada conjunto obtendrá una nota máxima de 6.00 puntos de dificultad**
- 1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2017 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 2.1 Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.30 puntos, y sólo la 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2.2 El ejercicio tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.30 puntos
- 2.3 El ejercicio tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.30 puntos
- 2.4 **Si un ejercicio tiene más de 6.00 puntos de nota, la juez de dificultad dejara de contar cuando llegue a 6.00 puntos, pero no se penalizara**
- 2.5 Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2017

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2017 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).



NORMATIVA G.R.D ESCOLAR C

2017-2018



=> VALOR DIFICULTAD D

- Dificultades válidas para todas las categorías:

0.10	0.20	0.30	0.40
SALTOS			
 Zancada 135°			
ROTACION			
			
			